

DISPOSICION SE-CFJ N° 060/15

Buenos Aires, de junio de 2015

VISTO:

La Ley N° 31, la Res. CACFJ N° 15/13, la Res. CACFJ 17/13 y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo VII se aprobó el **"TALLER INTERNO PERMANENTE PARA EL CUERPO DE PERITOS PSICÓLOGOS DEL SERVICIO DE MEDICINA LEGAL"**

Que la Res. CACFJ N° 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes a las distintas actividades programadas para el ciclo 2015.

Que las fechas de la actividad serán directamente acordadas con el Servicio de Medicina Legal teniendo en cuenta las necesidades de dicha dependencia.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Designase a la Dra. Paula Sánchez Ayala como docente del **"TALLER INTERNO PERMANENTE PARA EL CUERPO DE PERITOS PSICÓLOGOS DEL SERVICIO DE MEDICINA LEGAL"** durante el año 2015.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Administración y Programación Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 060/15

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**